



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2023

RES. CM N° 229/2023

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1295/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la suscripción de la Carta de Intención entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de cuentas de la Ciudad de México y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 21 de noviembre de 2023, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1295/2023.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 229/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

